

EL BALLEAR

DIARIO POLÍTICO.

Año I.

Palma miércoles 17 de Mayo de 1882.

Núm. 110.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 8 m. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicant.—Jueves 7 m. Mahon 10 1/2 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

REDACCION Y ADMINISTRACION

PLAZA DE LA LIBERTAD-19-(FRENTE A LA GLORIETA.)

PRECIO MENSUAL

1'25 PESETAS EN TODA ESPAÑA

FERRO-CARRILES.

Servicio de trenes desde el 15 Marzo al 1.º Diciembre.

De Palma á Manacor-3'15 (mixto)-8'10 m. y 2'45 t.—De Palma á La Puebla-3'15 (mixto)-8'10 m.-2'45 y 4'15 (mixto) t.—De Manacor á Palma y La Puebla-3'15 (mixto)-8 m. y 5'5 t.—De la Puebla á Palma-4 (mixto)-8'25 m. y 5'30 t.—De la Puebla á Manacor-4 (mixto)-8'25 m. y 3'15 t.—Tren periódico los días de mercado en Inca.—De Inca á Palma 2 tarde.

DISCURSO DEL SR. GALLOSTRA.

El Sr. GALLOSTRA (de la comision): Sres. Senadores, no necesito encarecer lo difícil de la situacion de los que en este banco nos sentamos, y mucho menos la del humilde individuo que en este momento molesta vuestra atencion.

Se habían agotado todos los recursos de elocuencia parlamentaria y extraparlamentaria y todos los procedimientos políticos en contra el Tratado. Por último, accediendo á los arrebatos de la imaginacion, se ha querido impresionar á la Cámara con puntos de vista que pudieran producir determinados efectos, apelando con frecuencia á las musas del drama y de la tragedia. Esto no había sido bastante, y hoy tenemos que luchar con el obstáculo mayor de que un dignísimo Prelado venga de una parte como representante de intereses que supone lastimados en una region de España, y de otra á exponer la teoria económica, tal como la entiende S. S. en contra del Tratado. También ha venido el señor Obispo de Barcelona á impresionar el ánimo de los Sres. Senadores por medio de los ruegos más acendrados.

¿Cuál es la actitud de la comision y del modesto individuo de ella que tiene la desgracia de hablar en este momento? Para contestar me basta poner mi mano honrada sobre mi conciencia y hablar lo que ella me dicte despues de madura deliberacion.

No, Sr. Obispo de Barcelona; el modesto Senador encargado de contestar á S. S., al oírle no pensaba por dónde le introduciría el acero para dejarle vencido en esta contienda, según la imagen que empleaba S. S.; le oía, sí, con respeto y atencion, pero á la vez con profundísima pena, porque como hombre de antiguos estudios, aunque malos por ser míos, al pesar el pro y el contra en las cuestiones generales á que se refiere esta materia y en las de detalle, y al hacerlo, como católico que soy y será hasta la muerte, cuidaba al hallar enlazadas las cuestiones de religion y de ciencia llevarlas unidas, encontrándolas por fortuna siempre en la mejor armonía. Pues bien: recordando estos estudios, y sobre todos los de la economía que se llama cristiana, de Villemond, y las conferencias del Padre Félix en París, no encontraba con gran pena en esos autores las doctrinas expuestas hoy por el Sr. Obispo de Barcelona; y mi sentimiento de respeto á sus palabras se mezclaba con una tristeza profunda al ver que sus doctrinas pugnaban con las de esos autores nada sospechosas.

¿A qué se reduce la peroracion de S. S.? A los dos puntos que he expuesto, añadiendo acerca del primero que el aplauso á S. S. de parte de sus feligreses de Barcelona será acompañado con el del Senado. En cuanto á la otra parte de la peroracion, ¿no comprende S. S. que le llevaba á donde no iría ni quería ir, ó sea con los que estuviesen enfrente de la autoridad, cuando sé que S. S. se colocaría en frente de ellos para someterlos á la obediencia del Gobierno con su

ejemplo y predicacion?

Es más: si el Senado entendiese que este tratado podía producir, no ya perjuicios generales, sino parciales, á la industria de Cataluña y de España, ¿con qué valor discutiríamos? ¿Es cuestion esta de que depende el interes del Estado ó que ciegue á los hombres? Qué interes tiene la comision ni el Gobierno, que no ha tenido la iniciativa del Tratado, sino que se lo imponían las exigencias de la opinion? En esto disiente de S. S., y le invitó á que reflexione sobre los hechos presentes y pasados, para que deduzca de ahí que no hay daño que temer, pues si lo hubiera para cualquiera provincia, el Senado estaria al lado de esa provincia, y en primer término el que os dirige la palabra, que tiene enterrados en Cataluña á sus antepasados, y que conoce bastante aquel país, con cuyo conocimiento he formado mi conciencia para dar, como daré, mi voto al Tratado. Diré al Sr. Obispo de Barcelona cómo he adquirido ese convencimiento.

Lo primero que he observado, á través de la enorme bola de nieve que se ha formado con el Tratado, es que en él no hay más que tres cosas verdaderas: un interes legitimo que puede en muy pequeña parte considerarse lastimado por un momento; la pasion política interviniendo en todo y explotándolo todo, y como consecuencia de esto el delirio en el uso de la palabra, hablándose de todo y repitiéndose los argumentos de tal modo, que es difícilísimo formar cabal concepto de cuanto se ha dicho.

Esto es lo que ha ocurrido en todos tiempos y en todos los países, bastándome citar lo que sucedió con el Tratado entre Inglaterra y Francia en 1860 y en 1877 en España. La historia se reproduce con una monotonía fatigosa. Se intenta el tratado entre Francia é Inglaterra cuando aquella tenía tarifas casi prohibitivas y había que romper con la tradicion y las dificultades que creaba la Administracion. ¿Qué ocurrió en uno y otro país? Cobden fué tenido por hombre ignorante, y en Inglaterra Lord Greg, Lord Derby y D'Israeli atacaron el Tratado, lo mismo que periódicos como el *Times* y el *Morning Herald*, diciendo que se admitían los artículos franceses con franquicia de derechos, que el 7 por 100 sobre el lienzo grueso representaba el 40 por 100 del precio de las calidades más corrientes, que el límite máximo de 30 por 100 en otros géneros era muy elevado, produciendo así el desequilibrio financiero. Lo mismo sucedía en Francia: se hablaba de cerrar fábricas, sobre todo en el Norte, y se acusaba al Gobierno de haberse sacrificado á exigencias políticas, y hasta la Administracion francesa calificaba de arriesgada la empresa del Tratado; y recuerdo haberlo leído en libros y discursos, como el folleto de Mr. Saint-Marc-Girardin y el discurso de Mr. Poyes Quartier, prediciendo ruinas y que vendría la reduccion del salario de 50.000 obreros.

Se celebró el Tratado, y en 1876, en medio de una atmósfera desfavorable á lo hecho por el Imperio, Mr. Aimé, Direc-

tor de Aduanas y Consejero de Estado, como consecuencia de datos recogidos en una informacion que se le encargó hacer, deduce que las minas dan más carbon al tráfico, las fundiciones más metales, los talleres más maquinarias, las fábricas más hilados y tejidos, multiplicando la agricultura sus cultivos, aumentándose el comercio en 3.718 millones de 1859 á 74, y la demanda de brazos, y mejorando los salarios y con esa mejora de los salarios las comodidades del obrero. Tal es el resultado del tratado franco-ingles de 1860.

Pues vengamos á España. El señor Bosch y Labrús, que según el Sr. Silve-la encontrabá mejor el Convenio de 1877 que el que nos ocupa, decía que la industria de cuerda quedaba arruinada, que al solo anuncio del Tratado dejaban de funcionar las fábricas de pañería fina, que sufrirían perjuicio irreparable las lanas, que no sería posible sostener la refinacion del azúcar, que la platería sería sacrificada y hasta la industria del corcho desaparecería. Hubo entonces en Barcelona una reunion de 200 industriales que dirigió un telegrama al Gobierno, que éste contestó diciendo que dentro de la ley compensaría los perjuicios.

Sucedía, pues, lo mismo que ahora, sin mas diferencia que la oposicion de entónces, llena de un espíritu patriótico y de prudencia; y comprendiendo que el Convenio era necesario, lo recibió con aplauso y facilitó la accion del Gobierno no tomando parte en la discusion. Compárese tiempos y conductas, en lo cual se observará una cosa singular, y es que el Sr. Vizconde de Campo-Grande desempeñaba el mismo papel que yo desde el banco de la comision, y decía que nuestra exportacion en 1840 fué de 400 millones, y que á virtud de reformas posteriores había subido á los 12 años á 1.000 y en 1873 á 2.000, ó sea, que se había cuadruplicado la exportacion en un cuarto de siglo. Por eso parecía bien á S. S. aquel Tratado, y dejó á su inteligencia que compagine lo que entónces dijo y lo que ahora ha sostenido.

Vea, pues, el Sr. Obispo de Barcelona por qué he dicho ántes de los tiempos se reproducen con fastidiosa monotonía. Ha sucedido ahora lo que en 1860 y 1877, sin mas diferencia que ahora se ha aumentado el calor político y se viene discutiendo el tratado varias semanas, estando ya fatigada la Cámara; pero queda siempre en pié la cuestion de si es bueno ó malo, y de si es mejor ó peor que el Convenio de 1877. Abandono esta segunda parte de la cuestion, pues basta á mi deseo procurar que el Sr. Obispo lleve á Barcelona mejores noticias que las que ha traído, concretándose al juicio que me merece el Tratado.

El Tratado no puede examinarse como lo ha hecho la pasion de partido estudiando las notas de las negociacion y los artículos todos y tarifas: esta tarea me parece inútil; conduce á lo que yo he llamado delirio de la palabra. El resumen del Tratado está hecho con considerar las dificultades con que el Gobierno te-

nía que luchar y ver si las ha salvado con ventaja para la Nacion española. Así debe juzgarse el Tratado.

Las dificultades para los negociadores españoles eran: en primer lugar, que nuestras tarifas son las más elevadas de Europa, y eso lo dicen lo mismo los ingleses que los alemanes, los cuales no se encuentran en las mayores corrientes del libre-cambio, y por efecto de eso toda concesion parece grande, pues para hablar en europeo, como decía el Sr. Silve-la, tenemos que reformar nuestro idioma aduanero.

La segunda dificultad es que consumimos pocos artículos del extranjero, y por ello tenemos que bajar más en esos artículos y hacer concesiones sin compensacion. No he hablado con los negociadores ni con el Gobierno; pero creo que se buscará la compensacion posible.

La tercera dificultad para las negociaciones es la de tener pocos artículos de exportacion.

Ya que tanto se ha hablado de cosas que no se han leído, bueno será recordar aquí lo que es la base 5.ª, que es el principal *bú* en la cuestion, porque hablando en puridad, los catalanes se encuentran en el caso de aquel muchacho que por más que su padre se empeñaba en que dijese la *a*, él se negaba, porque decía que despues se le pediría que dijese la *e*, la *i* y todo el alfabeto. La cuestion no es el Tratado: lo que se teme es la base 5.ª y el Tratado con Inglaterra; y ocupándome de aquella, por lo que se relaciona con la cuestion diré que aquí tengo el extracto de los artículos alterados por la base 5.ª y me maravilla que haya motivo para discusion, pues las diferencias son insignificantes y no valen la pena en lo que se refiere al primer plazo de dicha base 5.ª.

Partiendo de este supuesto, y examinando la tarifa *A*, que comprende las concesiones de España, vemos en ella 134 artículos, de los cuales 71 tienen derechos ó exenciones iguales en la tarifa general que en la convenida; 61 tienen rebaja de derechos sobre la tarifa general francesa y se refieren á los artículos que principalmente exportamos, como caza, naranjas, limones, vinos y frutas. De esos 134 conceptos, 16 pagan en España menos derechos que en Francia, 3 lo mismo y 115 más. De los 61 conceptos que han obtenido rebaja, consiste ésta en 50 ó más por 100 en 22 de ellos.

Veamos ahora las concesiones hechas á Francia, que son objeto de la tarifa *B*. Comprende dicha tarifa 89 partidas de nuestro Arancel, más tres de sederas, suman 92. Estas concesiones se han hecho bajo la base 5.ª, y se pueden clasificar de la siguiente manera: 18 con rebaja menor de la base 5.ª, de las cuales 16 pagarán menos que lo correspondiente al último período de dicha base; dos quedan con derechos más altos, y las 72 quedan como si se aplicase la base 5.ª en su primer período, de las cuales 60 resultan más altas en derechos que la última rebaja de dicha base. Por último, de esas 92 partidas, 76 pagan menos de-

rechos en Francia que en España, tres satisfacen más, y de las 13 restantes pagan unas más y otras menos. Resta sólo tener en cuenta para el completo juicio del Tratado las ventajas de nación convenida y lo que se refiere á los artículos no incluidos en el Tratado.

Contra esto no entendía yo que pudiera hacerse otra oposicion que analizar las industrias que se dicen perjudicadas por el Tratado, que es á lo que tendia el discurso del Sr. Orozco respecto de la pasa, y demostrar con datos ese perjuicio. Como no se ha hecho, tengo derecho á decir que es porque no se puede hacer.

Por el contrario, aquí no se han usado más que argumentos de detalle, y voy á ocuparme de las observaciones dirigidas, para hacer ver que el Tratado es perfectamente defendible.

De advertir es que el Sr. Silvela hizo aquí un discurso que honra á su buen gusto literario y á su imaginacion; pero al oírle hablar del astur que llevaba sus pieles de oso á Francia, ó del riojano que iba con sus botas de vino, nos ocurría lo distante que está la imaginacion de la realidad, y nos ocurría pensar lo complejo de estas cuestiones económicas, que hace difícil que los principios obedezcan á la realidad de las cosas.

El Sr. Silvela decía una cosa que aparentemente era incuestionable. Se ofrecía una rebaja y se esperaba los efectos de esa generosidad; pero S. S. no sacaba las consecuencias de esto, que son, en primer lugar, que no podíamos exportar; y la realidad de las cosas debía responder á que no habíamos exportado. O esta era la deducción lógica de de los ejemplos del señor Silvela, ó no se había de deducir nada.

La realidad se ha empeñado en ponerse de frente al Sr. Silvela, y aquí tengo los datos de la exportacion de España desde los años de 67 al 81. De esos datos resulta que de 294 millones de pesetas en el año 67, se pasó en el 71 á 442, subió en los años 72 y 73, y llegó á 476 en 74. En 1875 vino el partido conservador á poner remedio á tanto desastre, y bajó la exportacion á 452 millones de pesetas.

Estos son los datos en conjunto, y lo mismo resulta de los datos que tengo aquí de la importacion en Francia de productos españoles, pues el aumento se observa desde el 67 al 74, en que llegó á 129 millones de francos y bajó en el año 75 á 94. ¿Ve la Cámara de qué manera responden los hechos?

Ha sentado el Sr. Obispo de Barcelona que el Tratado era malo, y ha pedido que no se aprobase, y yo, como individuo de la comision, tengo el deber de explicar que es bueno, demostrando la ineficacia de los argumentos aducidos contra él, con la esperanza de que el señor Obispo, que ha venido de Barcelona, adversario del Tratado por impresion, vuelva amigo del Tratado por conviccion.

El primer argumento del Sr. Silvela es que se ha concedido á los franceses más que ellos á nosotros. El exámen de los artículos debe ser general; pero respecto á las cuestiones suscitadas sobre cada artículo, diré que no han podido hacerse mayores concesiones á los franceses que las que ellos han hecho, por la razon sencilla de que tenemos menos artículos, y en cambio se ha obtenido de Francia toda concesion que se le ha propuesto. Eso ha sido confesado, y no puede haber queja respecto de Francia, y menos en cuanto á los negociadores.

El segundo argumento es que algunos artículos libres en Francia se han *clarado* en el Tratado (esa ha sido la frase del Sr. Silvela), y se han dejado, en cambio, fuera otros libres; aquellos no podrán ser gravados mientras dure el Tratado y estos sí. Esta observacion se contesta como la anterior, ó sea diciéndo que tenemos pocos artículos libres. ¿Podrá aprovechar esto Francia? Pues el

Gobierno tiene sobrados medios para buscar compensaciones.

Se ha dicho también que hay artículos en que se ha concedido más de lo que Francia pedía por temor á romper el Tratado cuando más perdía Francia que España. Ya se ha discutido esto; pero este argumento, que creo de más consistencia, tiene una explicacion. Segun mis noticias ha ocurrido lo siguiente. Se fijó en 2 francos el derecho de los vinos, y obtenida esta ventaja, los franceses pidieron una compensacion; pero hay otras peticiones en una nota suplementaria que no estaban comprendidas en la reforma de la base 5.^a Esos artículos en que se concede más de lo pedido son la seda, las lanas y los tejidos, que de 3⁵⁰ se ha concedido 2⁶⁰ ó sea cerca de un franco de rebaja.

Pero si estas industrias son las más perjudicadas, ¿dónde está el remedio? No voy á inventarlo; lo han inventado los industriales de Valencia, que son los interesados en la industria sedera, porque el Sr. Obispo de Barcelona sabe bien que esa industria tiene más importancia en Valencia que en Cataluña. Creo que el Gobierno accederá á la peticion de los industriales de Valencia.

Respecto de la rebaja en los vinos franceses, vendrá á hacerse un argumento sobre la competencia que han de sufrir los nuestros. En 1877 los derechos eran 3⁵⁰ francos sin escala, y esto de la escala merece que diga yo algo que no se ha dicho en esta discusion, y es, que siendo contratante de buena fé el Gobierno de España, hubiera puesto lo de la escala alcohólica aunque no le hubiese ocurrido al Gobierno francés pedirla. Esta es cuestion de honra nacional, porque se mandaba á Francia agua con alcohol y que había que evitar ese fraude.

Fuera de los vinos generosos de Andalucía, no los hay en España que cubran más de 16°. Pertenezco á una provincia que produce los vinos más fuertes y de más color, que es la de Alicante, y sin embargo, difícilmente cubren los 15 y 16°. ¿Puede negarse un Gobierno á conceder este medio de defensa, y mucho más cuando esa escala alcohólica no presenta dificultad alguna? El vino comun, para el que principalmente se hace el Tratado y que es el que ha traído la riqueza á España, no cubre más del grado 15 ó 16, y los vinos generosos no pagarán más que 4⁵⁰ francos, que es un derecho inferior á la tarifa general.

Así es que no ha habido en esto reclamaciones ni más oposicion que la de los perjuicios que se dice han de resultar respecto de esto como de todo.

Pues ¿no oí decir el otro día que la provincia de Alicante era desgraciada, cuando este año tiene una cosecha tan abundante como no se ha conocido hace muchísimos, y que llevará allí un gran caudal de riqueza por el estado de las otras provincias? ¿Pues no se ha dicho también ¡desgraciada provincia de Murcia! pues este Tratado perjudica las aguas de Archena?

Tales son, Sr. Obispo de Barcelona, las contestaciones que á juicio de la comision podian darse á los argumentos que se han hecho por las oposiciones, y ahora voy á añadir dos palabras.

Si yo tuviera la esperanza de que mi voz fuese oída por los catalanes, á quienes considero casi como paisanos, porque mi padre es catalan, les advertiría que el camino por donde se les quiere llevar, no á esos trabajadores que son víctimas é instrumentos de intereses mal entendidos, sino á los mismos industriales, que no son lo bastante avisados para comprender en qué punto se encuentran sus intereses; si yo tuviera esa esperanza les diría: «Cerrad los oídos á esas indicaciones, que os llevan por un camino de perdicion, y en el cual vais contra la corriente y la marcha del mundo, porque no hay cosa peor que empeñarse en eso. Donde tenéis que encontrar la garantía de vuestros intere-

ses y la fortuna vuestra y la de vuestros hijos es en venir á pedir al Gobierno y á las Cortes (que en eso todos estaremos unidos) facilidades en el ejercicio de todas las industrias para competir con las extranjeras, porque vosotros sabéis bien, pues sois industriales y trabajadores, que una industria gana más con tener tarifas bajas de ferro-carriles, primeras materias fácilmente introducidas, facilidades en la administracion provincial y municipal y otra porcion de garantías, que por esos procedimientos se va pronta y rápidamente á la riqueza, al bienestar y á la competencia lícita y legítima que por el sistema de establecer tranquilamente una tarifa en un Arancel son como la guillotina, que corta con igualdad todas las cabezas que pasan por debajo de ella.»

Á eso hay que aspirar para que la industria se levante y prospere con alegría de todos y sin rivalidades de provincia á provincia, ni de nacion á nacion. He dicho. (Aprobacion en la mayoría.)

EXTRANJERO.

PARTES.

Londres 12.—El Times publica un despacho de Alejandria diciendo que reina grande alarma en la colonia europea de Egipto.

Añade que muchas familias abandonan El Cairo.

Los cónsules han recibido instrucciones de abstenerse de toda relacion con los ministros á no ser que la seguridad de sus respectivos nacionales se viere amenazada.

Paris 13.—Anoche continuaron las negociaciones de Francia é Inglaterra sobre la cuestion de Egipto.

Se espera de un momento á otro la respuesta de Inglaterra á las proposiciones francesas.

Londres 13.—En la sesion de anoche de la Cámara de los Comunes el subsecretario de Negocios extranjeros Carlos Dilke dijo que todas las potencias reconocen los intereses preponderantes de Inglaterra y Francia en Egipto.

El Cairo 13.—La mayoría de la Cámara de notables parece opuesta al gabinete.

El primer ministro Arabi-Bey ha declarado que en el caso de una intervencion turca, el se retirará con sus tropas á la ciudadela llevándose consigo en calidad de rehenes á todos los bajás otomanos.

El Cairo 13.—En vista de la actitud de la Cámara de notables, poco dispuesta á reunirse, se supone que Arabi-Bey tiene la intencion de prescindir de ella, y dar un golpe de Estado destronando al khedive.

Londres 13.—El Times de esta mañana asegura que por ahora se limitará á dos fragatas acorazadas el envío de fuerzas navales inglesas á las aguas de Alejandria.

El Times confirma la noticia de que la mayoría de la Cámara de notables es favorable al khedive.

Los beduinos se han mostrado dispuestos á sostenerlo.

Arabi-Bey, su primer ministro, parece insistir en su proyecto de obligarle á abdicar á viva fuerza.

La principal dificultad consiste en la actitud que ha tomado el ejército egipcio que se muestra bastante dividido.

Uno de los regimientos de guarnicion en el Cairo está resuelto á defender la autoridad del khedive.

NACIONAL.

MADRID 13.

Sin exageracion de ninguna clase podríamos decir que ayer de lo que mas se ha hablado en los corros del Congreso y del Senado, es de la votacion en la

Academia de Jurisprudencia para la eleccion de su presidente y otros cargos.

Los candidatos, como nuestros lectores saben, son los Sres. Moret y Romero Robledo, siendo la batalla tan cruda, tan numerosas las fuerzas que pelean y tan denodados los esfuerzos, que parece se trata del asunto más vital para el porvenir de España.

La virtud de la perseverancia y la condicion de los continuos, silenciosos y repetidos esfuerzos, no la tendremos los españoles; pero pocos van más allá que nosotros cuando se trata del choque de las pasiones políticas ó del encuentro de los estímulos personales. Entónces se llega á lo inverosímil.

Sesion del Senado:

Ha concluido la interpelacion del señor Fernandez y Gonzalez, para él desventurada, porque nadie, no obstante ser tan simpático el lenguaje de la oposicion en pueblos poco maduros, le ha prestado oídos ni piedad, y porque pretendiendo hacer daño, solo ha procurado al ministro de Fomento un triunfo, reconocido y proclamado hasta por sus adversarios más declarados.

No queremos agravar más la situacion deplorabilísima que este debate ha ocasionado al Sr. Fernandez y Gonzalez, que puede apreciarse leyendo el discurso lleno de dignidad y de persuasion pronunciado por el Sr. Albareda, como asimismo los que han hecho los Sres. Galdo y Pazo y Delgado.

Lo ocurrido debe servir de enseñanza al señor Fernandez y Gonzalez, cuya carrera política puede considerarse terminada.

Sesion del Congreso: ha seguido la discusion sobre el suplicatorio relativo al señor conde de Xiquena, que ha tomado interés por la intervencion de éste en el asunto y por la defensa que ha hecho de sus actos como gobernador de Madrid y por las acusaciones que á la vez ha lanzado sobre el partido conservador, en cuyo tiempo se denegaban todas las autorizaciones pedidas para procesar, así por delitos electorales como por otra clase de infracciones.

Al terminar este asunto, y sobre todo, la catilinaria del señor conde de Xiquena, que ha estado sumamente feliz, bien se advertía en el semblante de los conservadores lo contraproducente que ha sido un debate que tenía que ocasionarles la amargura que han padecido.

Aparte de esto, tiene interés la declaracion que á primera hora hizo el señor ministro de la Gobernacion y que por separado publicamos.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: He pedido la palabra para una cuestion de orden. Por el anuncio que S. S. comienza á hacer de lo que va á ser objeto de la discusion del Congreso. veo que tampoco continúa hoy el debate pendiente sobre la proposicion del señor Estéban Collantes.

La Mesa está en su perfectísimo derecho estableciendo el orden de los debates como tenga por conveniente; pero como yo he leído anoche y esta mañana en la prensa conservadora que este debate no continuaba en virtud de no sé qué convenios y compromisos, quiero hacer constar que por mi parte no he tenido intervencion en ningun convenio de aplazamiento ni de otra especie sobre esa cuestion; y que no solo no ha quedado en pié para mi una frase impropia de este sitio que se me dirigió anteanoche, sino que yo creo que, léjos de haber quedado en pié, debe tener la resolucion que proceda ese incidente.

Me interesa hacer constar esto, sin que yo trate de inclinar la solucion del incidente á procedimientos parlamentarios ni á procedimientos de otra especie. Mi posicion especial en este asunto me aconseja consignar la protesta, callarme

y esperar á que los que tienen pedida la palabra, y á quienes corresponde hablar en este asunto, hagan ó no hagan valer su derecho,

Segun que lo hagan valer ó nó, así ajustaré yo mi conducta á lo que crea que mi decoro exige. (Muy bien, muy bien en los bancos y en las tribunas.)

En la mesa del Congreso se han entregado ayer algunas enmiendas al dictamen del juicio oral; pero de este asunto se hablaba hoy ménos que ayer. Este debate creése principiará el lunes ó martes.

Los nuevos telegramas sobre la situación de Egipto, y los que hablan de las medidas represivas en alto grado que la Cámara de los Comunes está discutiendo sobre Irlanda, los publicamos en lugar aparte.

A la una de la madrugada ha concluido la votacion de la Academia de Jurisprudencia. Han tomado parte 919 académicos. Grandisima animacion. El escrutinio ha dado el triunfo, por pocos votos, al Sr. Romero Robledo.

Todos han trabajado con denuedo, así de un bando como de otro. No ha quedado un conservador, sobre todo, alto, bajo ó mediano, que no haya concurrido, siendo recibido con aplausos por sus amigos, al presentarse, el Sr. Cánovas del Castillo.

LOCAL.

Segun se nos asegura, mañana saldrá para la Côte, en uso de licencia que se le ha concedido, nuestro amigo, el Gobernador Civil de esta provincia Don Tomás Fábregas de Medina.

Aunque, segun sabemos, el Gobierno hubiera deseado que aquella digna autoridad continuara en su puesto hasta que se resolviese definitivamente sobre este Gobierno de provincia, atenciones de carácter urgente le han impedido demorar su salida.

En este número insertamos el discurso de nuestro amigo D. José Gallostra, individuo de la Comision, contestando en el Senado al señor Obispo de Barcelona.

La prensa madrileña tributó unánimes elogios al Sr. Gallostra y nuestros lectores se convencerán de que no pueden ser mas merecidos.

Reciba el Sr. Gallostra nuestra humilde felicitacion.

El Sr. ministro de Fomento ha concedido á la *Union Obrera Balear* algunas obras científicas y literarias para la biblioteca popular que este centro de enseñanza está formando.

Rogamos al señor Ingeniero jefe de la provincia que exija á los contratistas de acopio de piedra para las carreteras que están en recomposicion, que despues de cubicarse aquella sea colocada paralelamente á la vía y no perpendicularmente como acontece entre las hijuelas de Campanet y Pollensa, imposibilitando el cruce y el paso de dos carruajes á la vez, lo que ha dado lugar á repetidos vuelcos y á algunas desgracias.

A las cinco de la tarde de ayer salió de nuestro puerto para Barcelona el vapor-correo *Lulio*.

La abundancia de materiales nos impide ocuparnos hoy de la explicacion ue leemos en uno de nuestros colegas

respecto al asunto de la incompatibilidad del Alcalde nuestro amigo D. Mariano Canals.

Loharemos en nuestro próximo número.

Programa de las piezas que ejecutará la música del Regimiento de Filipinas mañana por la tarde en el paseo de la Rambla.

- 1.ª Paso-doble.
- 2.ª Polka St. St. M.—Puig.
- 3.ª Gran fantasia de los Hugonotes.—Meyerbeer.
- 4.ª Marcha Marionetta.—Gounod.
- 5.ª Paso-doble.

De una revista teatral que publica *El Norte*, periódico bilbaino, correspondiente al día 9 del corriente, entregamos los signientes párrafos que hacen referencia á un célebre artista paisano nuestro:

El brindis de Mafistófeles:

Dio dell'or del mondo signor

Valió al señor Uetam una entusiasta ovacion. Cantando magistralmente, luciendo su voz magnífica, y con una accion de primer orden, no vacilamos en manifestar que nunca hemos oido interpretar esta original pieza musical, de la manera que el Sr. Uetam la interpretó. El público le prodigó con gran justicia sus bravos y aplausos haciéndole repetir la cancion. En ella y en la escena que sigue de las cruces, estuvo el Sr. Uetam á la altura de su gran reputacion, demostrándonos sus grandes facultades de artista, y admirablemente dicha sobre todo la frase final de esta escena *Chi rivedremo ancora* que el público no apreció en todo su valor.

En el acto cuarto, el Sr. Uetam cantó perfectamente la serenata, y muy especialmente la segunda estrofa *Caterina se crudelle*, alcanzando justos aplausos.

CORRESPONDENCIA

DE EL BALEAR.

Sr. Director de EL BALEAR.

París 10 de Mayo de 1882.

La Cámara de los Diputados está estos días un poco animada con motivo de la discusion de los proyectos de ley sobre entierros civiles y restablecimiento del divorcio. Los clericales de por acá ponen el grito en el cielo con la serie de reformas que les quitan la preponderancia que venian ejerciendo en la familia, no dudando que dichos proyectos serán tambien convertidos en leyes. En breve se promulgará la referente á la expulsion de los extranjeros, que modifica casi en un todo la de 1849.

Ha sido ya aprobada en ambas Cámaras la ratificacion del tratado de comercio con Es.aña, habiendose reanudado las negociaciones para el de Inglaterra. Este tratado se habría ya hecho sin las extremadas exigencias del gobierno inglés que en todo quiere ser avasallador.

El asesinato del Ministro de Irlanda y su secretario ha producido aquí cierta sensacion. Témense que ocurran sucesos de gran trascendencia en el Reino Unido que hagan bajar un poco los bríos de la orgullosa Albion.

La cuestion de Egipto se enmaraña tambien y concluirá al fin por una intervencion militar de Francia é Inglaterra, de acuerdo con las demás potencias, puesto que no se admite de ninguna manera que la Puerta Otomana se mezcle en los asuntos interiores de aquel Reino.

La exposicion de pinturas de los Campos Eliseos ha sido un verdadero acontecimiento. El número de cuadros asciende este año, segun el catálogo que tengo á la vista, á 2.722 y el de dibujo, acuarelas, miniaturas y esmaltes, á 1328. Las esculturas alcanzan la suma de 886. Más adelante me ocuparé de las obras que por su mérito lo merezcan, debiendo

consignar desde luego que el cuadro de Bastien Lepage, *El Leñador*, y la escultura que representa la defensa de Belfort, de Marcié, son los trabajos que por de pronto llamam poderosamente la atencion.

El movimiento literario tambien da estos días algunas señales de vida. La casa de Hachette ha editado dos obras tituladas *Le petit livre des souvenirs* y *Scenes familiares*; la primera es una coleccion de sencillos versos destinados á los niños, de Mad. Colomb, con multitud de graciosas viñetas originales de Kate Greenaway; la segunda describe con elegancia las escenas familiares más usuales en la sociedad, ilustrada tambien con viñetas del mismo artista. Ambos libros están encuadernados á la inglesa y han tenido una gran aceptacion.

El Duque de Fernan-Núñez inauguraré el nuevo Palacio de la Embajada situado en la *Rue Saint-Dominique* con una gran *matiné* musical. El edificio pertenece á la princesa de Sagau, y, segun «El Figaro», ha hecho esta señora un gran negocio arrendándolo para Embajada, puesto que una vivienda de escasas comodidades, se ha convertido en un suntuoso Palacio digno en un todo del objeto á que está destinado. Además de la Embajada, hay en el mismo edificio unos pabellones destinados á Cancillería y Consulado, lo cual es una gran ventaja para el que necesite que se le despachen sus asuntos particulares. No falta quién haya criticado los gastos que se han hecho en estas obras, sin tener en cuenta que el Tesoro español no ha tenido que abonar ni un céntimo para su ejecucion.

A.

ALCALDÍA DE PALMA.

Secretaria.—La Junta municipal de esta Ciudad, se reunirá el día 19 de los corrientes á las seis y media de la tarde, al objeto de discutir y aprobar el presupuesto adicional al ordinario del corriente ejercicio económico y ordinario del próximo año de 1882 á 83.—Revisar y censurar las cuentas municipales correspondientes á los años de 1874-75 á 1878-79.

Lo que de orden del Sr. Alcalde se anuncia al público para su conocimiento.—Palma 17 de Mayo de 1882.—El Secretario, Francisco Gomila.

SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA.

Agencia de Contribuciones é Impuestos de la Capital.

En el día de hoy han concluido los cobradores de esta Agencia, de recorrer el domicilio de los contribuyentes de esta ciudad, y con objeto de no perjudicar á los mismos se concede un nuevo plazo de cinco días, que terminará el día 20 del corriente, para que, los que no hayan satisfecho sus cuotas correspondientes al cuarto trimestre del actual año económico por las contribuciones territorial é industrial y las del tercero y cuarto del impuesto equivalente á los de sal, lo verifiquen sin recargo alguno. El mismo plazo se concede para hacer en esta Agencia las oportunas reclamaciones á los contribuyentes que estén en la creencia de que los cobradores no han estado en su domicilio, advirtiéndose que desde el día 21 no se admitirá ninguna reclamacion y todos los que no hayan hecho efectivos sus descubiertos por el citado cuarto trimestre de territorial é industrial y el tercero y cuarto del impuesto equivalente á los de la sal, serán incluidos en el expediente de apremio de primer grado segun disponen las instrucciones vigentes

Palma 15 de Mayo de 1882.—El Jefe de la Seccion de Contribuciones Agente, José Gutierrez y Ossa.

Los cobradores de esta Agencia han visitado en el día de hoy el domicilio de los Contribuyentes que viven en las calles que á continuacion se expresan:

Cobrador: D. Antonio Garan.—Soledad, Pizá, Peña, S. Juan, Rosario, Veri.

Id. D. Bernardo Amer.—Plaza de Gerónimo, Vilanova.

Id. D. Enrique Terrés.—Cavalleria, Rambla, Serriá, Paz, Zagrana, S. Jaime, S. Cayetano, Obispo.

Id. D. Jnan Pons.—Cristo Verde, Plaza Mayor, Muntaner, Maura, Mision, Real, Rincon, Siete esquinas, Tagamanent, Vicente Mat, Zanoguera.

Lo que se hace público para noticia de aquellos contribuyentes que estén en la creen-

cia de que con ellos no han cumplido los cobradores ese requisito, á fin de que avisándoles á esta Agencia pueda subsanarse la omision y facilitarles al mismo tiempo justificante que acredite han hecho la reclamacion en tiempo oportuno y les libre de todo perjuicio.

Palma 15 de Mayo de 1882.—El Jefe de la Seccion de contribuciones, Agente, José Gutierrez y Ossa.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS

DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Gremios que cita esta Administracion para el día 19 del presente mes.

A las 9—Herbolarios.
9 y 10 minutos—Hojalateros.
9 y 20 minutos—Hornos de bollos.
9 y 30 minutos—Hornos fijos con venta de pan.

9 y 40 minutos—id. de última base.
9 y 50 minutos—Modistas.
10 Peluqueros en tienda.

10 y 10 minutos—id. de última base.
10 y 20 minutos—Pintores.
10 y 30 minutos—Silleros.

10 y 40 minutos—Tallistas.
10 y 50 minutos—Torneros.
11—Vacadores de navajas.

11 y 10 minutos—Zapateros.
Palma 16 de Mayo de 1882.—P. V.—Venero.

Telegramas Particulares.

Madrid 16 á las 11 m.

(Recibido á las 12'44 m.)

El vapor «Castilla» al salir del puerto de Barcelona para el de la Habana, embistió á la fragata de guerra «Sagunto,» chocando despues con la «Zaragoza,» causando á dichos buques algunas averías.

El «Castilla» tambien las ha sufrido, teniendo que suspender el viaje.

Afortunadamente no ocurrió desgracia alguna personal.

Madrid 16 á las 5 t.

(Recibido á las 10'52 n.)

En el Congreso se tratan las relaciones comerciales de la Península con Ultramar.

En el Senado ha terminado la discusion de la conversion de la Deuda.

Se ha arreglado la cuestion de Egipto. El Khedive ha confirmado los ministros.

Francia ofrece la supresion de los pasaportes españoles.

COTIZACIONES.

Cotizacion oficial del día 16.

Interior contado	29'20.
Exterior id.	00'00.
Bonos id.	00'00.

BOLSIN DE MADRID.

3 p. 00 interior	28'75.
3 p. 00 exterior	00'00.
2 p. 00 interior	00'00.
Bonos del Tesoro	00'00.
Subvencion Ferro-Carriles.	00'00.
Banco de España	000'00.
Billetes hipotecarios	00'00.

BOLSIN DE BARCELONA.

3 p. 00 interior	28'27.
Coloniales	81'75.
Ferro-carriles Norte España 127'00.	
Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante	111'50.
Almansas	
Ebros	
Orénes	47'00.
Noroestes	
Francias nuevas	117'00.

PALMA.

3 p. 00 interior sin cupon.	00'00.
-------------------------------------	--------

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DE MAÑANA.
 LA ASCENSION DEL SEÑOR.
 S. FELIX capuchino y S. VENANCIO mártir.
 El Jubileo de Cuarenta horas se gana en Santa Clara, á la Ascension del Señor.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 16 del actual.

ACCIONES.	DINERO.	PAPEL.
	DUROS.	DUROS.
Alfombrera Balear	00	00
Alumbrado por gas	101	00
Banco Mallorquin	11	00
Banco de las Baleares	3'20	00
Banco Agrícola Comercial	14'00	00
Cambio Mallorquin	65'50	00
Crédito Balear	94'50	00
Centro Farmacéutico	00'00	00
Cordelera Española	00	00
Curtidora Industrial	0'00	00
Doks, Almacenes generales	40'00	00
E. M. á vapor «La Islaña»	84'00	00
Empresa marítima á vapor	76'00	00
Ferro-carriles de Mallorca	61'50	00
Ferro-carriles de Alaró	00	00
Fábrica de sal de Ibiza	00	00
Harinera Balear	50'00	00
Harinera Mallorquina	57'00	00
Industrial Algodonera	00	00
Industrial Mercantil	24'00	00
La Balear (Segs. incendios)	11'00	00
La Cortecera	00	00
Seguro Mallorquin	8'50	00
Semolera Mallorquina	00	00
Vidriera Balear	24	00
Vinícola Mallorquina	00'00	00
Vidriera Mallorquina	00	00
Agrícola de Manacor	0'00	00

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS

Día 16.

De Tarragona en 3 días laud S. Agustín, de 22 ton., pat. José Tiller, con 4 mar., ave-llana y efectos.

De Barcelona en 3 días balandra Rebelde, de 48 ton., pat. Miguel Roca, con 5 mar. y harina.

De Mahon en 2 días laud San José, de 21 ton., pat. Antonio Juan, con 5 mar. y lastre.

De Barcelona en 3 días balandra Maria, de 58 ton., cap. D. Juan Amengual, con 5 mar. y lastre.

De Alicante en 3 días laud San Antonio, de 41 ton., pat. Pedro Juan Bosch, con 5 m. y efectos.

De Tortosa en 4 días laud Manuel, de 42 ton., pat. Miguel Carbó, con 6 mar., 1 pas., tierra refractaria y efectos.

DESPACHADAS.

Para Barcelona vapor Lulio, de 405 ton., cap. D. Juan Mas, con 19 mar., baliya y esf.

Para Sevilla balandra San Jaime, de 43 t., pat. Jaime Covas, con 6 mar., almendron y efectos.

Para Andraitx laud San José, de 21 ton., pat. Antonio Juan, con 5 mar. y lastre.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES E IMPUESTOS

de la provincia de las Baleares.

El día 22 de los corrientes y hora de doce á una de la tarde tendrá lugar en Madrid y en esta Capital ante los Señores Administra-dores de Propiedades é Impuestos de las res-pectivas Provincias la subasta para el arrien-do de los derechos y recargos municipales, impuestos sobre las especies comprendidas en las Tarifas, que se consuman en el casco, ra-dio y extra-radio de esta Ciudad, bajo el ti-po de 1 256,247 pesetas 8 céntimos anuales.

Para tomar parte en la subasta es requisi-to indispensable el previo depósito del 2 p^s del tipo señalado.

Las proposiciones se verificarán por el sis-tema de pliegos cerrados.

El presupuesto y pliego de condiciones, se hallarán de manifiesto para conocimiento de los que quieran tomar parte en la licitacion hasta el día de la subasta en las Administra-ciones de Madrid y de esta Ciudad. Palma de Mallorca á 10 de Mayo de 1882.—El Admi-nistrador de Propiedades é Impuestos, Enri-que Pintó.

ABANICOS.

Aprovechad tan propicia ocasion Palmesanos!

Gran baratura de ellos en toda la exten-sion de la palabra, en la Abaniqueria, LA PALMESANA calle de Brossa, n.º 16; que el dueño de dicho establecimiento agradecido de sus numerosos parroquianos, la ofrece sin igual, sólo por quince días.

DEPÓSITO DE ALFOMBRAS

Gran almacen de ebanisteria, tapiceria y silleria

B. OBRADOR Y MUT.

PLAZA DE CORT.

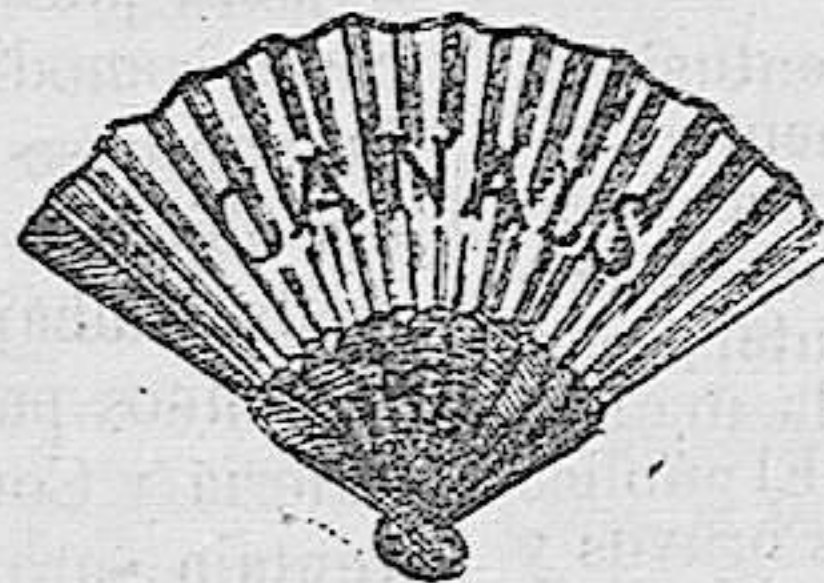
En este antiguo y acreditado establecimiento se encontrará á precios módicos los efectos siguientes:

Seccion de alfombras.—Las hay de terciopelo, maqueta, fieltro y abacas.
Tapiceria.—Silleria de todas clases y formas.—Telas de dibujos nunca vistas y un grande y variado surtido de terciopelos, damascos de seda, reps y en especial una infinidad de cretonas para forro de silleria.

Ebanisteria.—Roperos de uno, dos y tres cuerpos; camas de forma nueva; aparadores, mesas comedor, lavabos y todo lo concerniente á esta seccion.

Silleria.—De Viena y del pais, tanto con los asientos de rejilla como de madera Hay tambien una grandiosa coleccion de frasparentes de todos tamaños y formas á precios baratissimos.

EL ABANICO MODERNO



10 Brossa 10

10 Brossa 10

FRANCISCO CANALS.

¡ABANICOS!

¡Novedad! ¡Baratura! y ¡Buen gusto!

Estas son las circunstancias que el comprador encontrará en el establecimiento de *Canals*, quien tiene el gusto de ofrecer al pú-blico, un gran surtido de abanicos de todas clases, contando desde MEDIO real uno hasta 200 rs.

Gran surtido de borlas y cadenas para los mismos.

La casa siendo nueva en dicho artículo ha hecho todo cuanto estaba á su alcance para poder ofrecer al público precios que no tienen competencia.

Composicion de los mismos á precios reducidos.

Brossa 10, Palma.

A voluntad de sus dueños se vende un pródigo de extension de cuarenta y cuatro cuar-teradas, á saber, veinte de tierra de labor, la mayor parte pobladas de almendros é higueras, cinco de viña y siete de terreno de rega-dio con dos norias, una de estas con algibe y molino, y las doce cuarteradas restantes de selva. Contiene el pródigo las correspondientes casas rústicas y urbanas, con dos cisternas al lado de la principal y se halla situado en el término de Palma á la distancia de unos diez kilómetros de esta Ciudad, entre la carretera de Manacor y el camino vecinal que desde la misma conduce á Llummayor por Galdent. Las personas que deseen adquirirlo podrán avis-tarse con D. Pablo Gralla (calle de Desamparados núm. 13), quien les enterará del precio y condiciones de la venta.

COMPANÍA CATALANA DE VAPORES TRASATLÁNTICOS

Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes para

PUERTO-RICO Y HABANA

con escala en Santiago de Cuba y Cienfuegos

Se despacha en Palma—plaza Copiñas,

núm. 5, entresuelo.

PÉRDIDA.

El domingo siete del corriente se perdió desde la calle de San Jaime á la de Seriñá por la de Armengol y Palma un quitasol de hombre. La persona que lo haya encontrado y quiere devolverlo se servirá dejar recado á esta imprenta.

COMPANÍA BARCELONESA

de Vapores Trasatlánticos.

Del 15 al 17 del próximo Junio saldrá de este puerto el veloz y de gran porte vapor

Cristóbal Colon

directamente para PUERTO-RICO y HABANA para donde admite pasajeros y carga.

Para informes Sans y Pierrar Conquista-dor 7.

VENTA.

Está en venta una casa de recreo con pe-queña porcion de tierra y depósito de agua, inmediata á la estacion del ferro-carril de Pont d'Inca.

Su capacidad y condiciones son adecuadas á una familia regular y su construccion es reciente y sólida.

Informarán en la plaza de San Antonio nú-mero 68 principal.

Anuncio

Comedias mallorquinas de D. Bartolomé Ferrá y Perelló.—Nueva edicion económica. Véndense en la libreria de D. Juan Umbert, Santa Eulalia 13.

Se alquila un primer piso calle Felipe Bau-zá núm. 7.

Se alquila un primer piso calle del Sol nú-mero 44.

Darán razon Apuntadores 8 principal.

BETUM ABRINES.

Con privilegio de invencion por 20 años y medalla de oro en la Exposicion de las ferias y fiestas del 1881, de Palma.

Composicion impermeable é hidrófuga aplicable á toda clase de industrias y con especialidad á las obras de albañileria y na-vales.

Diseminados en varios autores existen mu-chas fórmulas de betunes hidrófugos é imper-meables aplicables á distintos ramos indus-triales más todos ellos adolecen de los si-guientes defectos:

1.º Que variando las condiciones de cli-ma material y sistema de construccion falla su buen resultado.

2.º Que los ingredientes que entran en su composicion, sea por falta de pureza ó por variedades de los mismos segun su procedencia son motivo suficiente para obtener un mal éxito.

3.º El gran coste á que resultan que im-pide que sea práctico su uso.

El betum Abrines al tiempo de confeccio-narlo puede ser dotado de la elasticidad y du-reza que se quiera y como estas cualidades han de estar en armonia con el fin propuesto en su aplicacion, es segurissima la obtencion de un buen resultado práctico cualquiera que sea la obra á que se destine.

Una de sus principales aplicaciones es la de impedir la trasmision de la humedad del suelo al través de los muros porosos de los edifi-cios. Cuando estos son antiguos y estén ya impregnados de humedad se consigue con su uso el aislarla en el interior del muro para que no aparezca en su superficie lo mismo que el dotar de impermeabilidad toda clase de ca-ñerías y depósitos de agua para que no alte-ren la seguedad de sus obras más vecinas.

Otra aplicacion de grandes resultados es la que tiene por objeto el cerrar todo paso al agua en las embarcaciones hasta el punto de ser el más activo remedio para las vías de agua. Este betum empleado como calafateo no tiene competidor como no lo tiene usado como pintura de las naves por ser una verdadera carena para las mismas.

Es aplicable tambien á los lagares, cubas de bodega y hasta para cubrir los tapones de las botellas pues su adherencia con la made-ra es tan fuerte como la cola y no salta nunca del vidrio ó cristal por mucho que se moje.

El autor tiene en su depósito, una gran por-cion de muestras de este betum apropiadas á la clase de material y punto en donde debe ser aplicado.

Sus precios por lo tanto son tambien varia-bles segun la clase que se emplee, mas en las obras ordinarias y mas generales puede regir el siguiente:

Precio de un metro cuadrado de aplicacion de betum en condiciones ordinarias.

Reales.

Un metro de capa de betum con pre-paracion inferior	10
Aplicacion del mismo	1
Enlucido superior ó repellido	1

Total 12

El depósito provisional de este material obra en la calle de Jovellanos número 3 prin-cipal.

Sus pedidos se harán á D. José Abrines, inventor. 18

CRiado.—Hay uno de excelentes cuali-dades que desea colocacion, y tiene quien abone su conducta. Pólvora 15 informarán. 8—1.

Se alquila la casa n.º 33 de la calle del Ge-neral Barceló. Consiste en piso único, recien reformado, de bastante capacidad, con agua, azotea y terrado. En la tienda inferior darán razon.

TEATRO-CIRCO BALEAR.

Gran funcion para hoy Miércoles 17 Mayo.

9.ª DE ABONO.

DIA DE MODA.

Extremo de la celebrada zarzuela cómica en 2 actos y en prosa, original del festivo escri-tor D. Luis de Olona con música del Maestro Oudrid, titulada:

LA COLA DEL DIABLO.

Intermedio de baile

POTPOURRI

del género francés, finalizando con tandas de can-can de *La Modista de Paris* por la prime-ra pareja Vela-Martí y cuerpo coreográfico. Terminará la funci n con un divertido

FIN DE FIESTA.

Precios de costumbre.

A las ocho y media.

Mañana juéves, festividad de la Ascension la grandiosa zarzuela,

POR SEGUIR A UNA MUJER.

Palma de Mallorca.—Imprenta de M. Roca.